



COLEGIO
SAN CARLOS
QUILICURA

**RESPUESTA DEL
COLEGIO SAN CARLOS DE QUILICURA
AL PETITORIO DE LA COMISIÓN MIXTA**

MARZO 2020

INTRODUCCIÓN:

Junto con saludar a la comunidad educativa del Colegio San Carlos de Quilicura queremos informar sobre los hechos que se desarrollaron durante gran parte de la semana pasada en nuestra institución.

Las clases se vieron interrumpidas por una acción de parte de un grupo de estudiantes del Colegio que solicitaban modificaciones y mejoras en la infraestructura de nuestro local escolar.

Producto de estas acciones, se estableció un diálogo con diferentes grupos de estudiantes y apoderados, que inspirados en la búsqueda de acuerdos presentaron un conjunto de peticiones que fueron respondidas por el Directorio de la Fundación, las que se resumen en el documento que se adjunta.

Si bien estos diálogos se desarrollaron en un ambiente de respeto y armonía, no podemos dejar de lamentar que la comunidad escolar en su conjunto se vio imposibilitada de asistir a sus actividades académicas a causa de algunos hechos violentos y ajenos a nuestra tradición escolar que se produjeron en este período.

Pensamos que la comunicación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa es enriquecedora, y constituye siempre la forma de establecer acuerdos y mejoras para todos, siempre en un ambiente formativo y de respeto.

En forma paralela a los hechos antes relatados, nuestro país, así como también el mundo entero atraviesan por momentos de profunda incertidumbre y crisis, ya que como es por todos conocido, la sociedad se encuentra amenazada por los efectos del COVID 19

Nuestra Institución quiere ser un apoyo y un facilitador frente a esta problemática, por lo que los mantendremos informados sobre las instrucciones que imparta la autoridad sanitaria y las medidas que se adopten para ayudar a nuestros estudiantes tanto en lo académico como en lo emocional.

La Dirección

PETITORIO Y RESPUESTA

Objetivo 1: Reemplazo del equipo directivo.

Se solicita el cese de sus funciones de la totalidad del equipo de gestión del Colegio (Director, Inspector General y Jefa UTP)

Respuesta

Frente a la solicitud de reemplazo de la totalidad de las autoridades del Colegio, medida que a nuestro juicio resulta perjudicial para la institución, ya que de hacerse esto efectivo, el Colegio quedaría acéfalo, especialmente si consideramos que el año ya ha iniciado.

En efecto, el Director es la máxima autoridad del establecimiento, así como la Jefa UTP tiene a su cargo la función académica y el Inspector General el cumplimiento de la normativa que la comunidad escolar se otorga.

Sin perjuicio de lo anterior, nuestra Corporación, al igual que todos los años evaluará el desempeño de las autoridades de la institución así como hace con las autoridades de sus establecimientos, disponiendo para estos efectos, de un acompañamiento académico Corporativo externo y sistemático al equipo directivo del Colegio, que cuenta con nuestra total confianza.

Finalmente, en relación con la función disciplinaria, y en atención a que se ha originado una fractura inédita en nuestra comunidad en esta materia, con el propósito de recomponer las relaciones humanas se ha determinado aceptar la renuncia del Inspector General, quien puso su cargo a disposición y que supliremos después de un proceso de búsqueda que debemos iniciar.

Esperamos la cooperación de todos los apoderados y estudiantes en este período de transición, ya que la función de inspección General comprende entre otras responsabilidades, la de hacer cumplir reglamentos internos de convivencia escolar y en general la normativa en el Colegio, lo que no siempre resulta comprendido por todos.

Objetivo 2: Comunicación fluida y eficaz.

1- Creación de tecnología de aviso de forma rápida y eficaz a correos ante situaciones de emergencias-contingencia y otros casos que se necesite informar.

Respuesta

En materia de Comunicaciones, el Establecimiento cuenta con una plataforma de información denominada Portal de Apoderados que entrega información periódica respecto de evaluaciones, asistencia, atrasos, comunicaciones, horarios, etc.

Además el Colegio cuenta con página web donde se informa constantemente y en forma oportuna los acontecimientos de la comunidad educativa, y con agenda semanal donde se informa sobre los quehaceres de cada curso.

Sin perjuicio de lo anterior informamos a ustedes que la Corporación se encuentra desarrollando un sistema tecnológico de comunicación directa con los apoderados que permitirá enviar avisos y comunicaciones a través de mensajes de texto o correo electrónico.

2- Solitud de atención de equipo docente del colegio que no supere los 3 días desde su petición.

Respuesta

Los docentes del Colegio disponen de un horario semanal exclusivo, asignado para atención de apoderados, por lo que las solicitudes deben agendarse y atenderse.

Por otra parte, las entrevistas con el equipo directivo, debe efectuarse en el horario preestablecido por la institución, asegurando que aquellos casos urgentes deben atenderse en el plazo de 3 días hábiles.

3- Actualizar Reglamento interno el cual debe ser validado con nuevo centro de padres que se llamará a votación.

Respuesta

El Reglamento de Convivencia Escolar se actualiza periódicamente, y de hecho el actualmente vigente se actualizó el año 2019, y de acuerdo con lo que establece la ley, se presentó al Consejo Escolar, órgano que entre otros integrantes, contiene al Centro de Apoderados.

No obstante, y de acuerdo con lo solicitado, sería de gran utilidad volver a revisarlo para el año 2021 en las instancias y órganos que nuestra legislación establece, como es habitual en cada establecimiento, trabajo que bien puede comenzarse desde ya, esto por que el actualmente vigente, fue entregado y autorizado por la autoridad ministerial en la oportunidad que la ley establece.

4- Ante los continuos reclamos de apoderados por la mala atención recibida desde secretaría, intervenir este departamento y publicar en portal de apoderados los registros de capacitación sobre la atención al público y empatía que tanto genera malestar en apoderados.

Respuesta

La Corporación está de acuerdo en focalizar acciones de capacitación en esta área, e informarlo.

5- Crear la instancia de comunicación en alumnado 1 vez al mes en cancha techada [administrar los recursos de data y audio para esta actividad del centro de alumnos].

Respuesta

El Establecimiento en esta materia no tiene inconveniente en que se realicen actividades de conformidad con lo que establece nuestra legislación. Se hace presente que el Centro de Estudiantes se reúne mensualmente en Codecu para trabajar los temas que se han calendarizado.

Objetivo 3: Equipo de Psicopedagogos, Psicólogo y Trabajador/a Social.

Introducción

Equipo ADE: De conformidad con lo establecido en el Decreto 67 del Ministerio de Educación, el Establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario de apoyo a los estudiantes para responder a las exigencias de la Agencia Aseguradora de la Calidad, de la Superintendencia de Educación y de la Comunidad Educativa. El equipo actualmente se compone de una encargada de convivencia escolar, una psicóloga de apoyo, lo que fue parte del acuerdo suscrito durante el año 2019 con los estudiantes, dos inspectores, una orientadora y una psicopedagoga.

Estos profesionales cuentan con un plan anual de trabajo que es parte del PME o Proyecto de Mejoramiento, trabajando con los profesores jefe y estudiantes que requieren apoyo en las áreas emocional, disciplinaria, de aprendizaje y psicosocial. Las diversas dificultades que se presentan al equipo son derivadas desde la jefatura de cada curso, de acuerdo a los protocolos contenidos en el manual de convivencia escolar.

Estas labores, de conformidad a la ley general de educación no son en caso alguno tratadas clínicamente, ya que los colegios sólo pueden efectuar una pesquisa y derivación, no estando facultados para una intervención médica, por lo que son informados a las familias para que sean tratados externamente.

Con todo, nuestra institución está trabajando precisamente el área de convivencia escolar general, por lo que estamos de acuerdo en propiciar acciones que permitan fortalecer las acciones del Plan de la convivencia escolar. Para estos efectos realizaremos un diagnóstico especial para detectar cuales son las acciones requeridas para fortalecer esta área.

1- Incorporar al equipo de convivencia escolar un trabajador/a social, capaz de reconocer maltrato infantil, abuso sexual, problemáticas emocionales y socio familiares, creando mayor participación de las familias.

Respuesta

Si después de efectuado el diagnóstico resulta necesaria esta contratación u otra, estamos de acuerdo.

2- Informe cuantos psicopedagogos dispone esta comunidad escolar con fundamentos técnicos considerando el número no menor de estudiantes [Nosotros como padres visualizamos que no dan el soporte necesario y se evidencia cuando se solicita una entrevista con estos profesionales y queremos lograr la excelencia académica que Uds. Declaran en la Misión del establecimiento]

Respuesta

De acuerdo con lo informado en la introducción estamos de acuerdo si el diagnóstico así lo determina.

3- Tenemos antecedentes de alumnos que han sufrido de Bullying que lamentablemente no han sido detectado por los encargados de convivencia escolar [responsabilidad de toda la comunidad escolar padres – apoderados – alumnos - docentes] informar de que manera nuestro protocolo puede aumentar su efectividad.

Respuesta

Pensamos que trabajar esta materia es de máxima importancia, por lo que será un objetivo prioritario en el diagnóstico que encargaremos.

Objetivo 4: Educación diferenciada

El primer punto de la misión del colegio San Carlos de Quilicura “Altas expectativas valóricas y exigencia académicas, no se puede dejar de lado las diferentes habilidades de los alumnos, existe nula información hacia los apoderados del acceso diferenciado a pruebas escritas, orales y presenciales de niños y niñas con déficit atencional, hiperactividad entre muchos otros y ser considerados niños y niñas problemas, que no cumplen “Estándar del colegio”.

1- Educación diferenciada publicada en el actual reglamento interno se debe garantizar que se cumpla. Existen testimonios y casos actuales que sistemáticamente se presiona para hacer que el apoderado traslade al alumno de este establecimiento negándole el derecho a la educación por tener distinta habilidad o su proceso de aprendizaje no va al ritmo deseado por el colegio.

Respuesta

El Colegio implementará un plan de capacitación docente para mejorar los aprendizajes de los alumnos dentro de la sala de clase en la línea del DUA o Diseño Universal de Aprendizajes.

En cuanto a las presiones para el traslado de alumnos, nuestra institución no está de acuerdo con la práctica señalada.

2- Existe discriminación en alumnos con capacidades diferente que se preparan para la rendición del Simce. Esta exigencia sistemática quiebra toda relación humana entre el docente y el alumno sumado a la alta rotación de docentes que se evidencia en los cursos “No existen lazos afectivos, el sistema no lo permite”

Respuesta

No es política de nuestra institución realizar ningún tipo de discriminación con los estudiantes, y de existir algún caso en donde no se cumpla este principio, aplicaremos las sanciones que establezca nuestro reglamento de convivencia.

Objetivo 5: Infraestructura e implementos para el Colegio

1.- Para estos puntos donde se requiere un informe técnico que sustente la solicitud de mejora, procederemos hacer llegar en un anexo adjunto, entendiéndose que para la resolución de estos puntos se necesitara una carta Gantt de trabajo que considere tiempos de ejecución y que se puedan revisar los cumplimientos.

Respuesta

De acuerdo a lo conversado, se dispondrá de inmediato el inicio de algunos trabajos de mantención y reparación para que junto a los representantes de la comunidad educativa se pueda hacer supervisión de los mismos. Se manifiesta que la institución se encuentra disponible para realizar las mejoras que fueren procedentes.

Se entregará a profesional prevencionista de riesgo para que estudie el informe que se presente.

La comunidad educativa asumirá un compromiso especial en orden a mantener y cuidar la infraestructura y mobiliario escolar.

2.- Dada la amplitud estructural del nuestro colegio y las constantes atenciones que esta requiere para su mantención en favor de un ambiente propicio y que favorezca el clima de convivencia, es que el Colegio requiere de una atención especial para infraestructura.

Respuesta

Se procederá a contar con un **cargo especial que periódicamente nos apoye con la mantención y reparación de la estructura del establecimiento.**

3.- Se hace necesario el contar con mayor número de equipos proyectores y Televisiones para las salas de clase que aun no cuentan con este equipamiento.

Respuesta

En la línea de la gestión pedagógica, y recordando que nuestro colegio durante el año 2019 ha adquirido 40 TVs para las salas de clases y que han significado una ayuda relevante para la enseñanza en aula, sin embargo diagnosticando que para las diversas metodologías de la enseñanzas se continúan necesitando proyectores, nuestra comunidad se compromete a gestionar la compra de **6 proyectores para el trabajo en aula en las asignaturas que lo requieran y 6 Tvs** más para completar las salas que aún nos falta implementar.

Objetivo 6: Equipamiento apoyo para docentes

1.- Considerando los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes, y para complementar el trabajo en el aula, se solicita la posibilidad de adquirir **equipos de audio móviles para el uso docentes**.

Respuesta

El Colegio gestionará la adquisición de **equipos de audio móviles para el uso docentes** según la planificación de aula y necesidades que se presenten de conformidad con el Plan de Mejoramiento anual y con el Proyecto Educativo de la Institución.

2.- Para el trabajo **administrativo de los profesores**, se hace necesario aumentar estaciones de trabajo en la sala de profesores.

Respuesta

Para apoyar el trabajo docente, el Colegio adquirirá **computadores** e implementará estaciones de trabajo para la sala de profesores.

Objetivo 7: Trámites online

1- Facilitar la obtención de documentos solicitados frecuentemente por instituciones privadas y públicas, como, por ejemplo:
Certificados de notas, certificado de alumno regular, etc.

Respuesta

En relación a este punto, informamos a ustedes que el colegio entrega estos documentos en un plazo de 24 a 48 horas. Respecto a la entrega material del documento, no habría inconveniente en enviarlos escaneados en formato PDF al correo electrónico que el apoderado disponga.

Objetivo 8: Potenciar Habilidades personales de alumnos subsidiadas por el establecimiento.

Implementar los siguientes talleres:
1- Taller de teatro
2- Taller de arte manual
3- Taller de argumentación [capacitar al alumno en técnicas de oratoria y argumentación]
4- Taller de Danza
5- Taller de cine
6- Taller dictado por Ex alumnos, sobre vivencias del ingreso a estudios superiores.

Respuesta

Las actividades extra programáticas son parte importante de la formación de nuestros estudiantes, por lo que desde nuestros inicios como colegio, hemos desarrollado diferentes talleres enfocados en el desarrollo integral de nuestros estudiantes y todos los años evaluamos los talleres impartidos.

Actualmente el colegio imparte los siguientes talleres.

TALLER
AJEDREZ
TENIS DE MESA
BASQUETBOL BASICA
BASQUETBOL MEDIA
FUTBOL 1 Y 2 BASICO
FUTBOL 3 Y 4 BASICO
FUTBOL 5 Y 6 BASICO
FUTBOL 7 Y 8 BASICO
FUTBOL ENSEÑANZA MEDIA
CHEERLEADERS
PATINAJE
DANZA ACROBATICA
DANZA AFROAMERICANA
BALLET
SPINNING
PSICOMOTRICIDAD
ARTES

MÚSICA

Por lo expuesto, nos encontramos disponibles para volver a revisar la malla de talleres.

Objetivo 9: Religión

1- Esta asignatura ha sido tratada de manera irregular del momento que los alumnos solo tienen dos opciones, católica y evangélica, de las cuales no representan la totalidad de la visión de las familias y del alumno/a en su esencia.

2- Incluir actividades educativas para niños/as que no opten por alguna de las religiones impuestas.

Respuesta

El Establecimiento incluirá actividades para estudiantes que no profesen religión, tarea que debe compatibilizarse con los espacios y tiempos disponibles.

3- Que el docente a cargo tenga una mirada más amplia sobre la información entregada.

Respuesta

Estamos de acuerdo con que el docente tenga una mirada amplia.

Objetivo 10: Textos y Libros para el CRA.

Dada la alta demanda de uso de la Biblioteca y su objetivo de apoyar el logro de las metas de aprendizaje establecidas para nuestro colegio y del país se solicita aumentar la cantidad de textos y recursos.

Respuesta

Dada la alta demanda del CRA, centro de recursos del aprendizaje y su objetivo de apoyar el logro de las metas académicas establecidas para nuestro colegio y del país, se reforzará la implementación de este espacio primordial para toda la comunidad escolar, dotándola con textos de especialidad en las diferentes áreas. Asimismo, se aumentarán los volúmenes de los planes lectores y de apoyo multimedia, una vez que revisemos con el inventario las pérdidas existentes que hubo durante el periodo de la toma.

Nuestra institución está especialmente interesada en trabajar con los estándares de aprendizaje, los que inciden directamente en el logro de resultados. Por esta razón, es que gestionaremos la **compra de textos específicos** y otros, que permitan desarrollar estrategias y actividades para **mejorar la comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos en los niveles claves.**

Objetivo 11: Conformar un nuevo Centro de Padres y Apoderados.

1- Conformar un nuevo centro de padres y apoderados, más activos y participativos que integren de manera efectiva a la comunidad escolar en conjunto con padres y apoderados.

Respuesta

El Colegio siempre ha tenido Centro de Padres, a quienes agradecemos su labor, especialmente por el tiempo utilizado en esta responsabilidad.

Se hace presente que los Centros de Padres y Apoderados son muy importantes en las instituciones educacionales, ya que canalizan las inquietudes y aportes de los apoderados.

Sin embargo, éstos son conformados precisamente por apoderados, por lo que su organización y elección no depende de la Dirección del Colegio, mientras se realice en el marco de la ley.

Objetivo 12: implementar Departamento de Prevención de Riesgo

1- Se Conformará departamento de Prevención de Riesgos, con un Experto en el establecimiento con la finalidad de generar mejoras continuas, en informe detallado. Además, se realizar según la ley 16.744 de los trabajadores del establecimiento con charlas y capacitaciones, según DS 594 condiciones básicas y sanitarias en las instalaciones del colegio y todo el personal además del alumnado, para realizar plan de emergencia actualizado del establecimiento, así poder ayudar a la cultura de seguridad y auto cuidado según DS. 40 y Normas chilenas (NCH) 935, (NCH) 1433.

Respuesta

Estamos de acuerdo con este punto, y de hecho ya se ha contratado a un profesional para que efectúe estas labores y siga apoyando el Plan de Seguridad que tiene publicado el establecimiento en el RICE 2020.

Objetivo13: Ceremonia de finalización de Octavos Básicos

- 1- La Importancia de generar en los alumnos y alumnas el fin de una etapa y el ingreso a la enseñanza media.
- 2- Se requiere la participación efectiva del establecimiento para la realización de ceremonias de término.

Respuesta

Se estudiará la realización de una ceremonia para los octavos básicos.

Objetivo 14: Educación Cívica.

- 1- Al ser una materia no incluida en la malla curricular del establecimiento, es de suma importancia la información y enseñanza cívica a la totalidad del alumnado en relación con el nivel del niño/a.

Respuesta

El Colegio se preocupa de la Educación Cívica, la que actualmente es denominada como Formación Ciudadana, circunscrita a la asignatura de historia para todos los niveles, de Primero a Segundo Medio, con un material específico. En tercero Medio es una asignatura obligatoria denominada Educación Ciudadana, la que de acuerdo al currículum nacional se hará extensiva para Cuarto año Medio.

También en las horas de libre disposición, se imparte la asignatura de Historia según los Programas de Estudio ministeriales. La que se hará extensiva para cuarto medio durante el año 2021.

- 2- ¿Por qué la importancia de educación cívica? Porque crea una mayor socialización tanto del alumnado, docentes, comunidad escolar y la sociedad en general.

Respuesta

Estamos totalmente de acuerdo, sólo que se denomina formación ciudadana.

- 3.- Se solicita la adquisición de textos de Educación Cívica.

Respuesta

Conscientes de la necesidad de entregar contenidos adecuados en educación Cívica, el colegio buscará y adquirirá textos que apoyen el trabajo docente para la realización de talleres de Formación Ciudadana en todos los niveles escolares, dentro la asignatura Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Sociales.

Objetivo 15: Enfermería.

- 1- Que su función no sea sólo realizar llamadas en caso de emergencia.
- 2- Que sea capaz de desarrollar programas que mejoren la calidad de vida de la comunidad escolar.
Ejemplo: afiches y charlas de prevención, charlas de higiene, Educación sanitaria.

Respuesta

La Superintendencia de Educación señala que los colegios deben tener una sala de primeros auxilios, atendida por una técnico en enfermería, pero en ningún caso se le faculta para medicar a los estudiantes.

El Colegio cuenta con un procedimiento en casos de primeros auxilios de comunicación con el apoderado y de la Red Asistencial de Salud Pública.

En cuanto a la realización de charlas educativas y afiches respecto de la prevención de higiene, estamos de acuerdo con su realización.

Objetivo 16: Becas Junaeb

- 1- Aclarar si el establecimiento postula al Programa de Alimentación (PAE) teniendo antecedentes de registro de alumnos prioritarios.

Respuesta

El Ministerio de Educación nos ha informado que no entrega beneficios de esta naturaleza a los colegios que tienen un índice de vulnerabilidad como el nuestro.

De hecho, antes nos entregaba colaciones frías, lo que lamentablemente fue eliminado para colegios con estrato social medio alto como el nuestro.

Objetivo 17: Vocación y autoconocimiento

- 1- Por temas de infraestructuras [déficit de aulas] de las 6 asignaturas de profundización sólo 4 son posibles ejecutarlas incluyendo la de educación física teórica que se realiza en casino [Este punto se incluirá en infraestructura].

Respuesta

En relación a las asignaturas de profundización asociadas al nuevo currículum, la ley establece que se deben entregar 3 materias obligatorias dentro de un total de 6 opciones. En este caso el colegio entregó 7 opciones para que nuestros estudiantes priorizaran 4 de estas, según sus intereses.

Por lo antes expuesto, el establecimiento educacional está entregando una asignatura adicional a lo establecido en el currículum nacional.

2- Ferias de vocación [añadir intereses artísticos y técnicos] que se incluyan los niveles de 1° a 4to Medio, para ir pavimentando gradualmente la elección de estudios que afrontarán al término de la enseñanza académica.

Respuesta

El colegio cuenta con un plan de Orientación Vocacional que se materializa en diferentes acciones, una de estas corresponde a la realización una feria vocacional enfocada a la que asisten quince Universidades, todas acreditadas además de otros institutos Técnicos e Institutos Profesionales.

Además nuestro establecimiento acompaña anualmente a los alumnos de IVºMedios a la Feria Vocacional que se realiza en la Estación Mapocho de Santiago, donde asisten juntos a sus profesores jefes y Orientadora.

Complementando lo anterior, estamos dispuesto a acoger la solicitud de incorporar intereses artísticos y técnicos dentro de estas ferias.

Objetivo 18: Sanción de suspensión manifestación lunes 09 marzo 2020

1- Anular de hoja de vida, la suspensión de las alumnas que se manifestaron en el día internacional de la mujer que provoco el rechazo general de la comunidad escolar y detonó el conflicto en que nos encontramos y salieron a luz muchos puntos antes mencionados, considerando que el reglamento interno en el punto “DEL DEBIDO PROCESO” indica el principio de inocencia debe respetarse hasta que se acredite fehacientemente los hechos infraccionales y la participación del o los acusados.

Respuesta

En relación a estas sanciones estamos de acuerdo en cautelar el debido proceso que se establece en nuestro reglamento de convivencia escolar. Pensamos que se debe distinguir entre los hechos violentos asociados a destrucción de mobiliarios y otros hechos que se produjeron con ocasión de las manifestaciones, las que necesariamente siempre deberán contar con la autorización de la dirección y enmarcarse en un espíritu de respeto.

2.- Las sanciones que se determinaron en el punto anterior no fueron acorde al protocolo del establecimiento [Sanción verbal -Amonestación escrita – llamada al apoderado]

Respuesta

Se hará un estudio que determine este punto.

3.- Que se respete la ley de inclusión escolar 20.845

Respuesta

Como colegio siempre hemos respetado todas las normas que la autoridad determina, lo que naturalmente seguiremos realizando.